

ACUERDO NÚMERO 054
(noviembre 29 de 2001)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN
PROTEMPORE PARA FIJAR EL VALOR DE LAS TARIFAS QUE DEBEN
REGIR EN LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131 y 338 inc 2 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 134 del 2 de junio de 1994,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Alcaldesa de Santa Rosa de Osos por un termino de tres (3) meses a partir de la vigencia del presente Acuerdo, para que proceda a fijar las tarifas a facturar por los diferentes derechos de tramites y servicios que se cobran en la Secretaría de Transportes y Tránsito de Santa Rosa de Osos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Sistema y método para definir los costos de las tarifas. Se hará teniendo en cuenta la cuantía del pago de nomina, el valor de los insumos y la depreciación de los equipos e instalaciones.

Igualmente la Alcaldesa queda autorizada para hacer el importe o distribución del total de los costos que servirán de base para la fijación de las tarifas.

ARTÍCULO TERCERO: Forma de hacer el recaudo. Se ejecutara a través de la tesorería municipal de acuerdo con los procedimientos administrativos diseñados por esa entidad para efectuar los respectivos cobros.

El proceso de facturación del concepto de derecho de tramite o servicio, será administrado por la Secretaría de Transporte y Transito de Santa Rosa de Osos, con base en el registro de los usuarios actualizados.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

¡Santa Rosa...SOMOS TODOS!

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUÍA), A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001)


CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
Presidente


GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3ª) EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DIA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001)

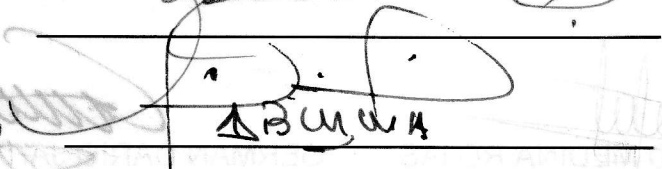
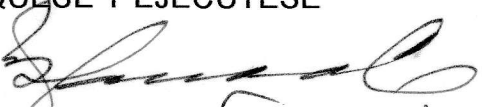

GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 1 de Diciembre de 2001
El Acuerdo Numero 054 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

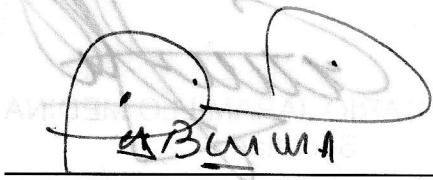


ABUMIA

CERTIFICO

Que el Acuerdo 054 que antecede fue publicado hoy 1 de Diciembre de 2001, día de concurso público.

SECRETARIO



ABUMIA